

La Academia Nacional de Economía ha fundado Pharos, un Centro de análisis y propuestas en materia económica y social.

1. Oportunidad

Existe una carencia en el pensamiento sobre políticas públicas a largo plazo en nuestro país.

No se distingue con claridad - tanto en la agenda parlamentaria como en la de organizaciones civiles - la existencia de propuestas de desarrollo económico y social de alto rigor técnico y en sintonía con lo que sucede en países desarrollados.

2. Pertinencia

La finalidad de la Academia Nacional de Economía, de acuerdo al Artículo 1º de sus estatutos es:

- a) *Estudiar la economía, las finanzas y el comercio del Uruguay, así como los problemas de carácter interno e internacional con ellos relacionados;*
- b) *Realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera; en especial lo relativo a producción, consumo, importación, exportación, tránsito, transportes y vivienda, cuestiones monetarias, financiamiento e inversiones de capitales; la cooperación internacional y las normas que convenga adoptar para obtener un más alto nivel de vida y un mayor desarrollo económico y comercial;*
- c) *Proponer, en los temas enunciados o en otros relacionados con los fines de su instituto, las medidas y soluciones que estime útiles;*
- d) *Expresar su opinión sobre cualesquiera de esos problemas u otros conexos y derivados, nombrar representantes a las conferencias nacionales e internacionales y a las reuniones de los organismos oficiales y privados, así como a las comisiones legislativas y gubernativas cuando fuere solicitado su asesoramiento.*

Asimismo, en el Artículo 19º se establece que:

Habrá Comisiones permanentes, cuya creación, número y competencia serán determinados por el Consejo Directivo. Estudiarán principalmente los siguientes temas: Comercio Exterior; Investigaciones Económicas y Financieras; Financiamiento; Cuestiones Sociales, Vivienda y Problemas Conexos; el Estado y la Estructura Económica.

3. Objetivo de Pharos

Realizar de forma metódica propuestas de política pública con una mirada de desarrollo de largo plazo, con un abordaje técnico sobre temas relevantes para el país.

4. Dirección y Consejo asesor

Pharos estará dirigido por representantes de los fundadores: grupo de técnicos estudiosos de los temas económicos y sociales y dos integrantes de la Academia Nacional de economía.

El Consejo asesor propone los temas, prepara los términos de referencia y actúa como contraparte del equipo académico designado para el desarrollo de un tema.

5. Financiamiento

Las propuestas podrán ser canalizadas a través del sistema previsto en la Ley 18.083.

Asimismo se pueden obtener recursos adicionales de organismos multilaterales, tales como BID, CAF y Banco Mundial.

6. Metodología de trabajo de la propuesta

- a. Elección del tema a abordar.
- b. Preparación de términos de referencia del alcance del tema objeto de análisis y propuesta.
- c. Búsqueda y contratación de los mejores profesionales de la academia locales o extranjeros para cada tema. Acuerdo con una institución académica para cada tema, tales como: UdelaR, UM, UCUDAL, ORT, UDE.
- d. Contenido de cada Propuesta
 - Breve diagnóstico de la situación e identificación de los problemas. Análisis económico y jurídico.
 - Análisis y detección de la mejor solución. Resultados obtenidos en situaciones comparables en otros países.
 - Formulación de propuesta de política y de institucionalidad adecuada.
 - Evaluación del impacto de lo propuesto a través de indicadores.
 - Diseño de camino crítico para llegar de la situación actual a la deseada. Cronograma de posible aplicación.
 - Redacción de proyecto de normativa en caso de que se requiera.
 - Publicación y difusión de los resultados de la propuesta.

El resultado final debe ser una propuesta concreta con un desarrollo acabado y completo en todos sus aspectos.

7. Destinatarios

- a. Sistema político.
- b. Comunidad a través de medios y evento de lanzamiento.

8. Seguimiento de cada propuesta

Se presentará el estudio en cada ámbito de competencia: Poder Ejecutivo o Parlamento y se difundirá en los medios.